

# City Of Amarillo

Department of Building Safety

P.O. Box 1971

Amarillo, TX 79105-1971

(806) 378-3533



Por favor, lea la información en este formulario. Esta información le permitirá familiarizarse con las secciones seleccionadas de la ciudad de Amarillo Código Municipal de Ordenanzas Capítulo 14 a 10 relativos a las empresas el acceso al crédito. Además, esta forma proporciona una lista de las agencias locales sin fines de lucro que ofrecen programas de educación y formación financiera gratuita y agencias con los programas de asistencia monetaria.

**Las empresas el acceso al crédito son requeridos por la Sección 14-10-13 del Código Municipal de Amarillo a proporcionar este tipo de información porque usted está buscando ayuda para obtener una extensión de crédito al consumo.**

## **Sección 14-10-10 Mantenimiento de Registros**

(a) Un negocio de acceso de crédito deberá mantener un conjunto completo de los registros de todas las extensiones de crédito al consumo dispuestas u obtenidos por el negocio de acceso al crédito, si una transacción o refinanciación o renovación de una extensión de crédito al consumo que debe incluir la siguiente información original:

- (1) El nombre y domicilio del consumidor.
- (2) El monto de capital de dinero en efectivo realmente avanzado.
- (3) La longitud de la extensión del crédito al consumo, incluyendo el número de cuotas y renovaciones.
- (4) Los honorarios cobrados por la empresa de acceso al crédito para organizar u obtener una extensión de crédito al consumo; y
- (5) La documentación utilizada para establecer la renta de un consumidor bajo la Sección 14-10-11(c).

## **Sec . 14-10-11. Restricción de Otorgamiento de Crédito al Consumidor.**

(a) El dinero en efectivo avanzado bajo una extensión de crédito al consumo que un negocio de acceso de crédito obtiene para un consumidor o asiste a un consumidor en la obtención en forma de una transacción presentación diferida no podrá exceder del veinte por ciento ( 20 % ) de los ingresos brutos mensuales de los consumidores.

(b) El dinero hace avanzar bajo una extensión de crédito al consumo que una empresa obtiene el acceso al crédito para el consumidor o asiste a un consumidor en la obtención en forma de un préstamo de vehículo automotor no podrá exceder el menor de:

- (1) El tres por ciento (3%) de los ingresos brutos anuales del consumidor: o.
- (2) 70 por ciento (70 %) del valor de venta del vehículo de motor.

(c) Un negocio de acceso a crédito deberá conservar una copia de uno o más de los siguientes documentos utilizados para establecer o determinar el ingreso del consumidor un cheque de pago emitido para el consumidor y fechado en el mismo mes en que se aplica al consumidor para la extensión del crédito al consumo un Formulario IRS.

W-2 emitido al consumidor para el año fiscal anterior: la declaración de impuestos sobre la renta personal del consumidor para el año fiscal anterior: o. una carta firmada por el empleador del consumidor firmado y fechado en el mes en que se solicita una ampliación del crédito al consumo, que establece la duración del período de nómina del empleador y el total de salarios que el empleador paga o espera pagar al consumidor por un periodo de nómina.

(d) Una extensión del crédito al consumo que una empresa obtiene el acceso al crédito para el consumidor o asiste a un consumidor en la obtención y que provee para el pago en cuotas no podrán ser pagados en más de cuatro cuotas. Los ingresos de cada cuota se deben utilizar para pagar al menos el 25 por ciento de la cantidad principal de la extensión del crédito al consumo. Una extensión del crédito al consumo que proporciona para el pago en cuotas no podrá ser refinanciada o renovada.

(e) Una extensión del crédito al consumo que una empresa obtiene el acceso al crédito para el consumidor o asiste a un consumidor en la obtención y que prevé una única suma global de pago no podrá ser refinanciada o renovado más de tres veces. Los ingresos de cada una refinanciación o renovación deben ser utilizados para pagar al menos el 25 por ciento de la cantidad principal de la extensión original del crédito al consumo.

(f) Para propósitos de esta sección, una extensión de crédito al consumo que se hace a un consumidor dentro de los siete días después de una extensión anterior del crédito al consumo se ha pagado por el consumidor constituirá que están financiando o renovando.

**INFORMACIÓN DE CREDITO AL CONSUMIDOR**  
**ESTE FORMULARIO ES SOLO PARA FINES INFORMATIVOS Y NO PRETENDE SER**  
**UN APOYO A CUALQUIER PROGRAMA O ENTIDAD.**

**EDUCATION AND TRAINING**

OFFICE OF THE CONSUMER CREDIT COMMISSIONER / CONSUMER HELPLINE

Phone: (800) 538-1579

<http://www.occc.state.tx.us/pages/consumer/Index.html>

NATIONAL ENDOWMENT FOR FINANCIAL EDUCATION (NEFE)

[www.nefe.org](http://www.nefe.org)

US DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT (HUD)

[http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program\\_offices/housing](http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/housing)

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS (AICPA)  
[www.feedthepig.org](http://www.feedthepig.org) TEXAS ATTORNEY GENERAL – CONSUMER PROTECTION  
DIVISION  
PO Box 12548 Austin, TX 78711-2548  
<https://www.texasattorneygeneral.gov/consumer/complain.shtml>

TEXAS OFFICE OF THE CONSUMER CREDIT COMMISSIONER  
2601 N. Lamar Blvd.  
Austin, TX 78705  
Consumer Helpline  
(800) 538-1579  
[www.occc.state.tx.us](http://www.occc.state.tx.us)

211 TEXAS (Provides free information and referral assistance 24 hours a day,  
seven days a week)  
<https://www.211texas.org/cms/>

Panhandle Independent Living Center Services  
417 West 10<sup>th</sup>  
Amarillo, TX 79101  
(806) 374-1400  
<http://panhandleilc.org/>

Consumer Credit Counseling Services of Amarillo  
6300 I-40 West  
Amarillo, TX 79106  
(806) 358-2221

Financial Management Class  
2700 S. Wilson  
Amarillo TX 79103  
(806) 383-3455

CASH ASSISTANCE RESOURCES  
Salvation Army Comprehensive Financial Assistance  
400 S. Harrison  
Amarillo, Texas 79101  
(806) 373-6631

Green Tag Services  
1401 S. Monroe  
Amarillo, TX 79101  
(806) 373-4389

High Plains Helping Hands  
517 Bryan  
Borger TX 79007  
(806) 273-5601

Canyon Cares Services  
1719 5th Ave., Suite B  
Canyon, Texas 79015  
(806) 655-1032

If you need additional information or have questions,

Visit: The Department of Building Safety  
509 E. 7th Ave. Room 105  
Amarillo, TX 79101  
Email: [building@amarillo.gov](mailto:building@amarillo.gov)  
Call: (806 378-3533) (Monday-Friday, 8:00 AM- 5:00 PM)  
Website: [buildingsafety.amarillo.gov](http://buildingsafety.amarillo.gov)